



DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

DELIBERADO POR

Excmo Sr.
ANATOLIO NDONG MBA
-Representante Permanente-

DURANTE EL DEBATE DE LA SEXTA COMISION
SOBRE EL TEMA 111.

**“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL”**

Nueva York, 5,6 y 7 de octubre 2021

Excma. Sra. Presidenta Alya Ahmed Saif Al-Thani,

Siendo esta la primera vez que tomamos la palabra, la delegación de Guinea Ecuatorial la felicita a Vuestra Excelencia y a los miembros de la mesa por su elección para presidir los trabajos de la Sexta comisión en su septuagésimo sexto periodos de sesiones, y aprovechamos esta ocasión para extenderla nuestro total apoyo durante los trabajos de esta Comisión, la que auguramos que serán culminados de un rotundo éxito, gracias al reconocido liderazgo que la caracteriza a Vuestra Excelencia.

Extendemos igualmente nuestras felicitaciones al Excmo. Sr. Michal Mlynar, Representante Permanente de Eslovaquia, por la encomiable labor llevada a cabo, como presidente de esta comisión durante la 75 Sesión de la Asamblea General. Hacemos extensivas estas felicitaciones a todos los miembros de la mesa de esa sesión.

Nuestro sincero agradecimiento al Sr. Señor secretario general Antonio Gutiérrez por su exhaustivo informe A/76/201, sobre las medidas a adoptar, para eliminar el terrorismo internacional' Este informe revela una vez más, el compromiso y los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

Nuestra delegación se asocia plenamente a las intervenciones pronunciadas por los distinguidos representantes de Ghana y de la Republica islámica de Irán en nombre del Grupo Africano y del Movimiento de Países No Alinéanos respectivamente.

Sra. Presidenta,

A Nivel Nacional, permítame señalar lo siguiente:

1. La Republica de Guinea Ecuatorial condena enérgica e inequívocamente el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones donde quiera y por quien quiera que sean cometidos. El terrorismo representa una amenaza grave para la humanidad y supone

una violación flagrante del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos.

2. Para la República de Guinea Ecuatorial, el terrorismo debe combatirse con determinación, y con un enfoque de tolerancia cero a todas sus manifestaciones sin distinciones de su origen, pretextos, motivaciones, etc. No caben justificaciones para las acciones terroristas. Sus ideólogos, perpetradores, socios, financiadores, ejecutores deben rendir cuenta. El terrorismo es una actividad criminal ciega que no debe justificarse ni asociarse con ninguna nacionalidad, religión, civilización o grupo étnico.
3. En este contexto, todos los países deben cooperar de manera coordinada y efectiva para combatir eficazmente el flagelo de los actos terroristas y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, de conformidad y con plena observancia del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. No cabe lugar a las acciones unilaterales; pues la cooperación conjunta es el camino más seguro hacia el éxito en esta lucha, ya que, la experiencia nos ha demostrado que ningún país, por muy grande o poderoso que sea, puede erradicar el terrorismo por sí solo sin la cooperación de los demás Estados.

Sra. presidenta,

4. Estamos consternados por la persistencia de los actos terroristas en el mundo entero y en particular, en todas las regiones de África, lo que supone un peligro claro y actual para el continente, su estabilidad y desarrollo socioeconómico. Lamentamos el aumento considerable de casos de secuestro y toma de rehenes perpetrados por grupos terroristas para obtener rescates o concesiones políticas. En este sentido resaltamos y condenamos categóricamente la financiación a los terroristas, directa o indirectamente, ya sea a través de fondos, entrega de armamento y/o mediante su adiestramiento. Otros fenómenos que nos preocupan y que **nos gustaría que se observe**, son los elevados y constantes crímenes de piratería que estamos

sufriendo en el Golfo de Guinea y que empiezan a presentar elementos comunes a los actos terroristas, pudiendo ser calificados de terrorismo marítimo, por la zona donde se ejecutan.

5. Por todo lo anteriormente expuesto y bajo la convicción de que la comunidad internacional debe trabajar en el sentido de uniformar criterios, mejorar la cooperación, mantener estándares unificados, acogemos con beneplácito (i) la adopción de la resolución A/RES/75/291 sobre el Séptimo Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, (ii) las iniciativas para fomentar la cooperación entre la ONU y las organizaciones regionales en la lucha contra el terrorismo. Agradecemos la **Iniciativa Transahariana de Lucha contra el Terrorismo** (TSCTI) elaborada por el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre Terrorismo y el Centro Africano de Estudios Estratégicos de los Estados Unidos. También acogemos con beneplácito la Declaración y el Plan de Acción de Madrid sobre la lucha contra el terrorismo en África occidental y central.
6. Del mismo modo que varias delegaciones que nos han precedido, nos sumamos al llamado para que se convoque una Conferencia de Alto Nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus manifestaciones. Fue dentro de esta misma lógica, que S.E. el Presidente de la Republica de Guinea Ecuatorial OBIANG NGUEMA MBASOGO, durante su intervención virtual ante esta Asamblea General el día 24 del pasado mes de Septiembre, propuso la organización de un evento internacional para abordar en profundidad esta situación, ya que la actividad terrorista, mercenaria y la piratería marítima, suponen un serio desafío para nuestros países.
7. No, obstante, Conviene igualmente dejar claro que los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo deben respetar la soberanía de los países interesados, que tienen la responsabilidad principal de luchar contra el terrorismo. Esos esfuerzos también deben someterse a la función rectora de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. presidenta,

Para concluir, quisiéramos solidarizarnos con las que a la fecha de hoy siguen siendo víctimas del terrorismo, a la vez que, reiteramos nuestro compromiso con la lucha contra el terrorismo. Guinea Ecuatorial está dispuesta a seguir trabajando con todos los países para responder colectivamente a la amenaza del terrorismo y el extremismo violento y para mantener la paz y la estabilidad internacionales en general, y especialmente en nuestra región.

Muchas Gracias.